ADENDA 02

MINIMA CUANTIA C1-003-2025

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: "*Suministro de vestido y calzado de labor para los funcionarios con derecho a dotación en la vigencia 2025 de la Contraloría General del Cauca, por el sistema de precios unitarios fijos, incluyendo impuestos y gastos indirectos a que haya lugar, conforme a las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos"*

Que dentro del plazo estipulado para la presentación de observaciones a la invitación de Mínima cuantía, EL TEMPLO DE LA MODA, manifestó lo siguiente:

> *"1. Que no se tenga que hacer entrega de muestras ya que consideranmos que con una visita del comite evaluador a los establecimientos ofertados podran observar no solo la calidad sino ademas la variedad de los productos ofrecidos.*
>
> *2. En la invitaciòn no se detallan como se deben entregar las muestras y adicionalmente no se indica si estas seran o no devueltas a los oferentes lo cual generarìa un inversion no recuperable para los oferentes no seleccionados"*

En este orden de ideas, con la finalidad de garantizar la pluralidad de oferentes, selección objetiva se hace necesario modificar los requisitos del oferente relacionado con la presentación de muestras, el cual a la letra indica lo siguiente:

> "*-El oferente deberá presentar una muestra de las prendas a proveer, conformada por al menos una de las prendas exigidas conformando un atuendo completo, (chaqueta, camisa, pantalón o falda y zapatos) para hombre y para mujer, de conformidad con las especificaciones técnicas anteriormente indicadas las cuales se deberán entregar dentro del plazo indicado paro los demás documentos de la oferta*."

Así las cosas, el mencionado texto se excluyen de la Invitación Publica C1-003-2025, y a su vez los requisitos del oferente quedarán de la siguiente manera:

12.3 REQUISITOS OFERENTES:

-El oferente deberá contar con al menos dos (02) años de existencia legal, la cual podrá ser probada con el certificado de existencia y representación legal.

-El oferente deberá garantizar mediante carta compromiso donde especifique al nombre de al menos un (01) punto de atención comercial o de redención del bono o tarjeta electrónica personalizada, canjeable por prendas de vestuario, y mínimo un (01) para calzado de labor, los cuales deberán estar ubicados en la ciudad de Popayán – Cauca, en el cual los beneficiarios puedan medirse y elegir de forma física, pues no se aceptarán prendas que deban ser elegidas por catálogos. De igual manera deberá acreditar los convenios, alianzas o similares vigentes

-El oferente debe garantizar mediante carta compromiso que cuenta con atención en horarios que permitan el acceso de los funcionarios por fuera de la jornada laboral, es decir que debe asegurar horario de 4:30 p.m. hasta las 8:00 p.m. de lunes a viernes y sábados y feriados en horario habitual del establecimiento.

-El oferente deberá mediante carta de compromiso garantizar que los materiales, confección y demás es de óptima calidad y resistencia.

-El oferente deberá comprometerse mediante carta de compromiso a mantener el precio ofertado durante todo el término de ejecución del contrato, aun cuando se incremente el precio de los productos en el mercado, no habrá lugar a desequilibrio contractual si esto ocurre y por lo tanto no habrá lugar a ajustar precios en el término del suministro contratado.

-El oferente deberá comprometerse mediante carta de compromiso que garantiza la disponibilidad de tallas de prendas y calzado, en las cantidades y especificaciones técnicas descritas en el presente estudio previo.

-El Comité evaluador podrá realizar visita al establecimiento de comercio con el fin de verificar la variedad de tallas, calidad y de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas, de igual manera verificará que el precio ofertado sea suficiente para adquirir el vestuario completo para hombre y para dama.

En todo caso las muestras son propiedad del oferente y no se podrán retener por parte del Ente de Control una vez culminado el proceso de selección

Se fija fecha para realizar la visita por parte del comité evaluador para el día 09 de mayo de 2025.

Por otra parte, y con el fin de que se pueda realizar la visita a los establecimientos de comercio, se modifica el cronograma de actividades el cual se fijará de la siguiente manera:

Presentación de Ofertas	7/05/2025 4:00 PM *
Apertura de sobres	7/05/2025 4:05 PM *
Informe de presentación de ofertas	7/05/2025 4:10 PM *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	9/05/2025 4:00 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	12/05/2025 10:00 AM *
Aceptación de ofertas	12/05/2025 4:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	13/05/2025 10:00 AM
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	15/05/2025 12:00 PM
Plazo de validez de las ofertas	3 * Días *

Atentamente,

HERNAN GRUESO ZUÑIGA
Contralor General del Cauca